



## Ayuntamiento de Campos del Río

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

#### “ASUNTO: CEMENTERIO MUNICIPAL. VISITAS PROGRAMADAS

Visto que el cementerio municipal ha permanecido cerrado desde el anuncio del Estado de Alarma por la crisis sanitaria del COVID-19.

A la vista de las peticiones de los vecinos que tienen difuntos en el Cementerio municipal para que se les permita el acceso a éste, tanto a ellos, de una manera individual, como a las empresas distribuidoras para poder depositar flores a sus seres queridos, con motivo de la celebración del día de madre el próximo domingo, día 3 de mayo de 2020.

Visto que, por el Ayuntamiento, se puede regular el acceso al cementerio municipal, de forma individual, previa cita, y con una asistencia máxima de 15 minutos por persona, tiempo suficiente para la colocación de flores. Todo ello, tomando las debidas precauciones, y debiendo asistir, individualmente, con protección de guantes y mascarilla, tanto, en vehículo, como andando, por el tiempo imprescindible de llegada y retorno. Este acceso será vigilado por la Policía Local que inspeccionará que se cumpla, así como las medidas de higiene, a la hora de depositar los guantes en los contenedores próximos al cementerio, bajo sanción.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** AUTORIZAR la apertura del cementerio municipal para el acceso, con protección de guantes y mascarilla, de forma individual, de familiares y empresas distribuidoras, con el único objetivo de depositar flores, por el tiempo imprescindible, y no más allá de los quince minutos autorizados. Este acceso tendrá el horario siguiente:

- Sábado 2 de mayo y domingo 3 de mayo, de 10:00 h. a las 13:00 h.

Se deberá pedir cita, con la debida antelación, al número de teléfono 968650135, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

**SEGUNGO.-** Dar publicidad del presente acuerdo para su conocimiento y dar traslado a la Policía Local para su cumplimiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidente, ante mí, la Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodriguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

